Presupuesto de Gastos Fiscales 2002

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2002 CUADRO RESUMEN			
Concepto	**% del PIB [1/]**	**Millones de Pesos (MDP)**	**Estructura porcentual**
Total	**5.3274**	**329,445.5**	**100.0**
Impuesto sobre la renta (ISR)	2.7107	167,631.0	50.9
ISR de empresas	0.8434	52,148.8	15.8
ISR de personas físicas	1.8673	115,482.2	35.1
Impuesto al valor agregado	1.6960	104,875.6	31.8
Impuestos especiales [2/]	0.8892	54,989.3	16.7
Estímulos fiscales	0.0315	1,949.6	0.6

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos, publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.

2/ Incluye el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), el impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios (IVBSS), el impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) y el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (ISTUV).

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2002
CUADRO 1.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL

Concepto	% del PIB[1/]	MDP
Impuesto sobre la renta empresarial	**0.8434**	**52,148.8**
Tratamientos especiales	**0.1881**	**11,631.4**
1. Régimen de consolidación fiscal	-0.0104	-643.2
2. Contribuyentes del sector de autotransporte		
a. Deducción de compras y gastos	N.D.	N.D.
b. Deducción inmediata de inversiones de activo fijo	N.A.	N.A.
3. Contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería,pesca o silvicultura	0.1914	11,835.6
a. Deducción de compras y gastos	N.D.	N.D.
b. Deducción inmediata de inversiones de activo fijo	N.A.	N.A.
c. Reducción de 50% del ISR	0.1594	9,856.8
d. Exención de 20 S.M.A. por cada socio o integrante	0.0320	1,978.8
e. Deducción anticipada de terrenos dedicados a actividades agropecuarias	N.D.	N.D.
f. Exención del ISR en el esquema de transición al reinvertir la utilidad pendiente de gravamen por el cambio de régimen	N.D.	N.D.
g. Opción de pagos provisionales semestrales	N.D.	N.D.
4. Contribuyentes dedicados a la edición de libros: reducción de 40% del ISR para 2002	0.0071	439.0

N.A.: No aplica en 2002. N.D.: No disponible

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos, publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2002 CUADRO 1.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL		
Concepto	**% del PIB[1/]**	**MDP**
Deducciones autorizadas	**0.4924**	**30,446.4**
5. Compras y gastos	0.2182	13,492.8
6. Inmediata de inversiones de activos fijos	N.A.	N.A.
7. Aportaciones a los fondos de pensiones y jubilaciones	0.0758	4,687.2
8. 50% de los consumos en restaurantes	0.1164	7,197.8
9. Automóviles hasta por $200,000.00	0.0382	2,362.5
10. Cuotas obreras pagadas por los patrones al IMSS	0.0179	1,104.5
11. Donativos no onerosos ni remunerativos otorgados a donatarias autorizadas	0.0259	1,601.6
12. Compra de bienes y servicios a cámaras y asociaciones	N.D.	N.D.
13. Crédito al salario [2/]	**0.1629**	**10,071.0**

N.A.: No aplica en 2002. N.D.: No disponible

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos, publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.

2/ Incluye el efecto de introducir el Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario (ISCAS). Se estima que el gasto fiscal por este concepto correspondiente a los trabajadores del sector público federal, estatal y municipal asciende a 1,913.5 mdp (0.03% del PIB).

Concepto	% del PIB [1/]	MDP
Impuesto sobre la renta de personas físicas	**1.8673**	**115,482.2**
Tratamientos especiales	**0.0269**	**1,663.4**
14. Régimen de flujo de efectivo para personas físicas con actividades empresariales y profesionales [2/]	N.D.	N.D
15. Contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura [3/]		
a. Exención de 40 S.M.A.	0.0191	1,181.1
16. Régimen intermedio	N.D.	N.D.
17. Régimen de pequeños contribuyentes		
a. Tasa de 1%	N.D.	N.D.
18. Premios tasa de 1%	0.0078	482.3
ISR de asalariados	**1.0982**	**67,910.0**
19. Aumento de la proporción del subsidio fiscal al excluir las cuotas al IMSS, Infonavit, ISSSTE y SAR.	0.2426	15,000.0
20. Subsidio fiscal	0.8556	52,910.0

N.D.: No disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.

2/ Se consideran gasto fiscal las deducciones señaladas en el ISRE.

3/ Además se consideran gasto fiscal los conceptos señalados en el ISRE para los contribuyentes dedicados a la ganadería, agricultura, pesca o silvicultura.

Concepto	% del PIB [1/]	MDP
Ingresos exentos por salarios [2/]	**0.6296**	**38,946.0**
21. Horas extras	0.0591	3,657.0
22. Prima dominical	0.0076	473.0
23. De cajas de ahorro y fondos de ahorro	0.1942	12,010.0
24. Cuotas de seguridad social de los trabajadores pagadas por los patrones	0.0157	972.0
25. Primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones	0.0209	1,294.0
26. Gratificación anual (aguinaldo)		
a. Exención de 30 días de S.M. [3/]	0.0659	4,078.0
b. Exención sin límite a los trabajadores al servicio de la Federación y de las Entidades Federativas	N.D.	N.D.
27. Prima vacacional	0.0209	1,292.0
28. Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas	0.0141	869.0
29. Prestaciones de previsión social y de naturaleza análoga	0.2212	13,680.0
30. Indemnizaciones por riesgos o enfermedades	N.D.	N.D.
31. Jubilaciones, pensiones y haberes de retiro	0.0075	464.0

N.D.: No disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.

2/ El gasto fiscal estimado de las contribuciones de seguridad social (CSS) de igualar las bases de IMSS e Infonavit a la base del ISR, es de 5,376 mdp (0.09% del PIB). El gasto fiscal estimado por las distintas exenciones en la base del IMSS e Infonavit es de 21,180 mdp (0.34% del PIB). Adicionalmente, se debe considerar gasto fiscal el valor de las cuotas y aportaciones del Gobierno Federal al IMSS, el cual en el Presupuesto de Egresos de 2002, asciende a 69,652.3 mdp (1.13% del PIB).

3/ La estimación incluye el efecto de otorgar esta exención a los trabajadores al servicio del Estado.

Concepto	% del PIB [1/]	MDP
32. Reembolso de gastos médicos, dentales, hospitalarios y de funeral	0.0025	157.0
33. Prestaciones de seguridad social	N.D.	N.D.
34. Entrega de aportaciones al Infonavit o institutos de seguridad social	N.D.	N.D.
35. Retiros por gastos de matrimonio de la subcuenta de retiro	N.D.	N.D.
Otros ingresos exentos		
36. Rentas congeladas	N.D.	N.D.
37. Enajenación de casa habitación	N.D.	N.D.
38. Intereses		
a. Pagados por instituciones de crédito por cuentas de cheques, para el pago de sueldos, pensiones y haberes de retiro, siempre que el saldo promedio diario de la inversión no sea superior a 5 S.M.A.	N.A.	N.A.
b. Pagados por sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares, siempre que el saldo promedio diario de la inversión no exceda de 5 S.M.A.	N.A.	N.A.
39. Premios por concursos científicos, literarios o artísticos o que promuevan los valores cívicos	N.D.	N.D.
40. Enajenación de derechos parcelarios	N.D.	N.D.
41. Enajenación de acciones en bolsa de valores	N.D.	N.D.
42. Derechos de autor	N.D.	N.D.

N.A.: No aplica en 2002. N.D.: No disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.

Concepto	% del PIB [1/]	MDP
Deducciones personales autorizadas [2/]	**0.1126**	**6,962.8**
43. Gastos de transportación escolar	-	-
44. Honorarios médicos, dentales y otros gastos hospitalarios	-	-
45. Gastos de funerales	-	-
46. Donativos no onerosos ni remunerativos	-	-
47. Depósitos en las cuentas especiales para el ahorro, así como primas de contratos de seguros de planes de pensiones y acciones de sociedades de inversión	-	-
48. Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios	N.A.	N.A.
49. Primas de seguros de gastos médicos	N.D.	N.D.
50. Aportaciones voluntarias a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez o planes personales de retiro	N.A.	N.A.

N.A.: No aplica en 2002 . N.D.: No disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.

2/ La estimación incluye las deducciones de los puntos 43 al 47.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2002
CUADRO 3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Concepto	% del PIB 1/	MDP
Impuesto al valor agregado 2/	**1.6960**	**104,875.6**
51. Tasa cero:	**1.3390**	**82,799.8**
a. Alimentos	1.1330	70,061.3
b. Medicinas	0.1000	6,183.7
c. Libros, periódicos y revistas 3/	0.0860	5,318.0
d. Otros productos	0.0200	1,236.8
52. Exentos:	**0.2330**	**14,408.0**
a. Servicios médicos	0.0220	1,360.4
b. Servicios de enseñanza	0.1030	6,369.2
c. Servicio de transporte público terrestre de personas	0.0890	5,503.5
d. Servicio o suministro de agua potable para uso doméstico 3/	0.0120	742.0
e. Otros	0.0070	432.9
53. Tasa de 10% en la región fronteriza	**0.1240**	**7,667.8**

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos, publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.
2/ Se utilizó la ENIGH 2000 que contiene una menor proporción de bienes y servicios sujetos a la tasa cero y exentos, por cambios en la estructura de consumo respecto a la ENIGH 1998.
3/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2002
CUADRO 4.1 IMPUESTOS ESPECIALES

Concepto	% del PIB 1/	MDP
Impuestos especiales	**0.8892**	**54,989.3**
Impuesto especial sobre producción y servicios	**0.8854**	**54,752.8**
54. Tabacos labrados: transición del nivel de tasa	0.0144	889.8
55. Exención de la telefonía en todas sus modalidades	0.1820	11,254.3
56. Exenciones del IEPS de refrescos 2/	0.1968	12,170.4
57. Reducción de 60% a 50% de la tasa del IEPS de bebidas alcohólicas 2/	0.0146	902.8
58. No gravamen al gas L.P. 3/	0.4776	29,535.5
Impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios 2/		
59. Exención a la enajenación de: a. Bienes en la región fronteriza 4/ b. Calzado con precio de hasta $2,000.00 c. Prendas de vestir de piel con precio de hasta $1,000.00	N.D.	N.D.

N.D.: No disponible

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos, publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.
2/ Incluye la exención otorgada mediante Decreto Presidencial.
3/ El gasto fiscal si sólo se considera la no aplicación de impuesto al gas L.P. para uso automotriz, ascendería a 2,953.6 mdp (0.05% del PIB).
4/ Excepto para autos de hasta 15 pasajeros con precio superior a $250,000.00.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2002
CUADRO 4.2 IMPUESTOS ESPECIALES

Concepto	% del PIB 1/	MDP
Impuesto sobre automóviles nuevos	**0.0038**	**236.5**
60. Exención a vehículos de consumo popular	0.0038	235.0
61. Exención a la importación de vehículos en franquicia diplomática	0.000024	1.5
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
62. Exención a vehículos propiedad de los inmigrantes o inmigrados, rentistas	N.D.	N.D.

N.D.: No disponible

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos, publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2002
CUADRO 5.1 ESTÍMULOS FISCALES

Concepto	% del PIB [1/]	MDP
Estímulos fiscales	**0.0315**	**1,949.6**
63. Sector agropecuario y forestal: acreditamiento contra el IMPAC de la inversión	N.D.	N.D.
64. Transporte aéreo o marítimo		
a. Transporte aéreo		
i. Acreditamiento contra el IMPAC del ISR retenido por arrendamiento	N.D.	N.D.
ii. Reducción de la base del IMPAC	0.0015	92.8
b. Transporte marítimo		
i. Acreditamiento contra el IMPAC del ISR retenido por arrendamiento	N.D.	N.D.
ii. Reducción de la base del IMPAC	0.00034	21.0
65. Almacenes generales de depósito: reducción de la base del IMPAC	0.00013	8.0
66. Pequeños contribuyentes: exención del IMPAC que causen	N.D.	N.D.
67. Exención en el IMPAC para contribuyentes con ingresos y activos de hasta 14.7 mdp [2/]	N.D	N.D.

N.D.: No disponible

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos, publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.

2/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2002

CUADRO 5.2 ESTÍMULOS FISCALES

	% del PIB [1/]	MDP
68. Condonación de recargos y multas en el pago extemporáneo (por un mes) del ISTUV de 2002 [2/]	0.0005	32.5
69. Estímulos para inversiones en el Centro Histórico de la Ciudad de México: [2/] a. Deducción inmediata al 100% en inversiones en bienes inmuebles b. Costo de al menos 40% del precio del inmueble enajenado para su restauración o rehabilitación c. Reducción (por 5 años) de 90% en la base del IMPAC de los inmuebles restaurados o rehabilitados	N.D.	N.D.
70. Acreditamiento del IEPS de diesel a: a. Sector agrícola, ganadero y pesquero b. Sector silvícola c. Otros sectores	N.D.	N.D.
71. Acreditamiento de 25% del IEPS del diesel para los autotransportistas	N.D.	N.D.
72. Acreditamiento del IEPS del diesel marino especial para consumo final, utilizado como combustible en embarcaciones destinadas para actividades de marina mercante [2/]	0.0132	817.8
73. Acreditamiento de los peajes pagados en la red carretera	N.D	N.D.
74. Estímulo para la adquisición de agave	0.0077	477.5
75. Investigación y desarrollo de tecnología	0.0081	500.0

N.D.: No disponible

1/ Se utilizó el PIB de 6,183,700 millones de pesos, publicado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002.
2/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

COMPARACIÓN INTERNACIONAL
PROPORCIÓN DE LOS GASTOS FISCALES RESPECTO A LA RECAUDACIÓN POTENCIAL
(% DEL PIB)

País	Ingresos tributarios		Gastos fiscales		Recaudación potencial	%
	A		B		C=A+B	D=B/C
Portugal	23.70	1995	0.56	1994	24.26	2.31
Holanda	24.40	1995	0.79	1994	25.19	3.14
Alemania	23.30	1995	1.10	1994	24.40	4.51
Chile	14.90	1999	0.73	1999	15.63	4.67
Australia	29.70	1995	2.89	1993-94	32.59	8.87
Bélgica	28.80	1990	3.51	1992	32.31	10.86
España	21.00	1995	2.64	1994	23.64	11.17
Austria	26.50	1995	4.09	1993	30.59	13.37
Reino Unido	28.70	1995	5.32	1994-95	34.02	15.64
Francia	25.20	1995	4.73	1994	29.93	15.80
Argentina	14.21	2001	3.07	2002	17.28	17.77
Finlandia	32.60	1995	9.00	1993	41.60	21.63
Estados Unidos	20.70	1995	6.15	1995	26.85	22.91
Canadá	31.60	1990	13.49	1991	45.09	29.92
Irlanda	28.50	1990	12.58	1991-92	41.08	30.62
México	**11.35**	**2001**	**5.33**	**2002**	**16.68**	**31.95**

Fuente: Revenue Statistics, 1965-2001, OCDE, Tax Expenditures Recent Experiences, 1996, OCDE, Estadísticas del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y Estimación de los Gastos Tributarios en la República Argentina 2002, Ministerio de Economía, Argentina y Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001, SHCP.

Presupuesto de Gastos Fiscales 2002